

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día tres de septiembre de dos mil trece, se reunieron en el vestíbulo del auditorio de las oficinas centrales del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal a fin de celebrar la Octava Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión las siguientes personas: el Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Electoral, Presidente del Comité de Radio y Televisión; el Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral integrante del Comité; el Doctor Martín Virgilio Bravo Peralta, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado Fernando Vargas Manríquez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Licenciado Jesús Estrada Ruíz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Guillermo Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, y la Licenciada María de Lourdes Bosch Muñoz, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, como Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Los invitados presentes en la sesión fueron la Licenciada Mariana de Lachica Huerta, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional; el Licenciado Luis Raúl Banuel Toledo, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Verde Ecologista de México; la Licenciada Refugio Esther Morales Pérez, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Movimiento Ciudadano, y la Licenciada Arleth Salazar Alvarado, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Nueva Alianza.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, muy buenas tardes a todos. -----

Gracias por acudir a la convocatoria de esta Octava Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión. -----

Saludo con mucho gusto a los Consejeros Marco Antonio Baños y Benito Nacif, integrantes de este Comité, con un servidor. -----

Saludo también a las representaciones de los partidos políticos y a las representaciones del Poder Legislativo.-----

Tenemos quórum para sesionar, así que declaro formalmente instalada esta sesión y le pido al señor Secretario Técnico, a quien por supuesto le doy también la bienvenida, que dé cuenta del Orden del día. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con todo gusto, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos. -----

Y les comento que el Orden del día previsto para sesión ha sido circulado con anterioridad y procedería someterlo a la consideración de los integrantes del Comité y, con saben, se trata de un solo asunto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Adelante, señor Secretario.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Pregunto a las señoras y señores representantes, si existe consenso para la aprobación del Orden del día.-----

Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

Hay consenso de los partidos políticos.-----

Ahora me permito consultar a los señores Consejeros Electores, integrantes del Comité de Radio, si se aprueba el Orden del día.-----

Los que estén a favor sírvanse levantar la mano.-----

El Orden del día es aprobado por unanimidad, Consejero Presidente.-----

**OCTAVA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.**-----

**TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**-----

**DIECIOCHO HORAS.**-----

**ORDEN DEL DÍA.**-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por medio del cual se aprueba la metodología para llevar a cabo el Diagnóstico que el Consejo General le mandató mediante el Acuerdo CG156/2013.-----

2. Recuento de acuerdos tomados en la sesión.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor Secretario Técnico.-----

Le pido por favor que continúe con la sesión y dé cuenta del primer asunto del Orden del día.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** El primer asunto del Orden del día es el relativo a la discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por medio del cual se aprueba la metodología para llevar a cabo el Diagnóstico que el Consejo General le mandató al Comité, mediante Acuerdo CG156/2013.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor Secretario Técnico.-----

Como ustedes saben, ha sido circulada el día de ayer una versión que recoge varios de los comentarios que en la sesión de trabajo del viernes pasado se pusieron sobre la mesa.-----

Creo que estamos ante un documento bastante afinado y que recoge buena parte de las preocupaciones que han sido externadas.-----

Me permito comentar que después de que el documento fue circulado, fueron hechas llegar a la presidencia de este Comité todavía algunas observaciones, algunas por escrito, como la que presentó la representación del Partido de la Revolución Democrática.-----

Algunos comentarios que todavía forman parte de preocupaciones que han sido comentadas a la presidencia de este Comité por parte de los consejeros integrantes de este órgano.-----

En ese sentido, me permitiría y en una lógica generar un documento que genere los máximos consensos, si ustedes me lo permiten, circular en estos momentos todavía una breve propuesta de ajustes a la redacción del documento. Se trata de relaciones puntuales, prefiero que en todo caso, en el curso de la discusión ustedes puedan ir las contemplando, son ajustes relativamente menores.-----

Algunos de ellos se deben a estos últimos comentarios que se han planteado. Uno de ellos tiene que ver con una petición o un ajuste que desde mi propia oficina formulamos y que tiene que ver con agregar al final de uno de los puntos resolutiveos, donde se habla de la elaboración del diagnóstico integral, producto del estudio que se realizará en los meses por venir y que como ustedes saben, de acuerdo a la cronología, debe estar terminado en el mes de marzo, se incorpore que en ese mismo mes de marzo, al término del propio diagnóstico el mismo se elevará, dado que estamos en acatamiento de una instrucción de un Acuerdo del Consejo General, a la consideración del propio Consejo. Esto puede resultar redundante, pero abona en la claridad.-----

El resto de los comentarios que están en esta hoja que se ha circulado, son ajustes que atienden a algunas de las preocupaciones que mencionaban algunas de las representaciones de los partidos políticos.-----

Corrijo. El último punto el de página 15, en el resolutiveo en que se involucra a los integrantes del Comité en la generación en el diseño de las distintas actividades que integran este Proyecto de Resolución, he también solicitado que se incorpore esta expresión adicional, no sólo el diseño, sino también los contenidos temáticos de las actividades, así como los espacios en los cuales las mismas se irán desarrollando, tal como está la redacción.-----

Son los ajustes como pueden ver, menores, pero tienen el propósito de generar el máximo consenso posible. Entiendo que hay algunos comentarios que todavía están sobre la mesa por parte del Consejero Marco Antonio Baños y del Consejero Nacif. Prefiero, si no tienen inconveniente, que sean ellos, para una cuestión de claridad y no malinterpretaciones por parte de esta Presidencia, quienes los externen en el curso de esta sesión y por supuesto, los comentarios y observaciones que todavía de parte de las representaciones de los partidos políticos se pongan sobre la mesa.-----

Si me permiten también, antes de dar la palabra o abrir el micrófono a los integrantes del Comité, le pediría al señor Secretario Técnico haga también una pequeña intervención, o larga, como quiera, en relación con el documento que hoy estamos presentando en esta última versión.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Gracias Consejero Presidente. Habíamos preparado o preparamos una nota en la que se da cuenta de algunas observaciones que fueron integradas al documento.-----

Sin embargo, en virtud de que en este momento se están circulando algunas propuestas por parte del Consejero Presidente y también en virtud de que los

Consejeros integrantes de este Comité estarán formulando, según me han anticipado, algunas precisiones respecto al documento, no me parece adecuado dar cuenta de la misma, adicionalmente a que con posterioridad a que circulamos el documento se recibieron también algunas observaciones por parte de los partidos del Trabajo y de la Revolución Democrática —esto fue el pasado lunes—, y el martes, es decir, hoy mismo, se circularon también observaciones de la representación del Partido Acción Nacional ante el Comité, así como de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional. -----

Quiero compartirles que estas observaciones a las que estoy haciendo referencia, las de los partidos políticos, fueron remitidas a los correos de cada uno de los integrantes de este Comité. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, señor Secretario Técnico.-----

A propósito de estas últimas observaciones, quiero hacer algunos comentarios de por qué no se han incorporado en este documento, me parece que son observaciones pertinentes, pero que forman parte más bien de los documentos que tendremos que consensuar de cara a cada una de las actividades y de los protocolos de desarrollo de cada una de las actividades. -----

Pero no quiero abusar de la voz en este momento, no sé si valga la pena en un momento posterior que se planteen cuáles son estas actividades.-----

Le pediría, por cierto, al señor Secretario Técnico que algunas de estas observaciones, repito, que no forman, que consideré lo digo con toda franqueza, por los tiempos no he tenido ocasión de comentarlo con el resto de los integrantes del propio Comité, consideré que formaban parte más bien de los protocolos de desarrollo de cada una de esas actuaciones que sean considerados en ese momento. Si ustedes me permiten más adelante haré señalamiento de cuáles son estos puntos. -----

Me permito abrir a comentarios la sesión, este punto, perdón. Consejero Baños. -----

**El C. Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez:** Gracias, señor Presidente. -----

Primero quisiera reconocer el esfuerzo que la Presidencia del Comité de Radio y Televisión viene realizando para que lleguemos a un punto adecuado para la formulación de este diagnóstico, en los términos que nos ha mandatado el Consejo General. -----

Particularmente para tener una propuesta de criterio que, en su caso, definiría las posibilidades de que se realicen las difusiones de spots de los partidos políticos de manera regionalizada.-----

Pero estamos en ello y creo que ha habido un esfuerzo importante tanto de la Secretaría Técnica del Comité, como de la propia Presidencia del Comité. -----

Tendría tres propuestas específicas, dado que se han tomado en cuenta varias de las que he presentado. Me refiero particularmente al cronograma que está referido en el anexo respectivo, donde se alude a la implementación de la metodología para el diagnóstico; donde me parece que el numeral cuatro que se refiere a las mesas de

trabajo que se podrían realizar, en su caso, con Diputados y Senadores previstas para el mes de octubre, podrían trasladarse al mes de noviembre.-----

Esa es una propuesta concreta. Me parece que sería mucho más acorde en términos de las actividades que se van a realizar.-----

Después hago una segunda propuesta en los contenidos del Acuerdo, particularmente en la página número 11 del proyecto de Acuerdo, donde está referido el objetivo del Foro internacional de medios de comunicación electrónica y democracia; se dice en este momento que el objetivo sería analizar el rol que los medios de comunicación electrónica tienen y deberían tener en el contexto democrático como un marco de referencia para la evolución del modelo de comunicación política mexicano.-----

Creo que aquí más que referirnos a un foro internacional que discuta, debe ser sin duda, interesante y debe haber muchas aportaciones sobre el rol de los medios en la democracia, creo que tendríamos que estudiar experiencias internacionales que pudieran tener referentes sobre el modelo que nosotros implementamos.-----

Es decir, sobre la cuestión normativa y técnica para que los medios coloquen los spots de los partidos al aire; cómo está regulado en otros países, cómo se opera desde instituciones similares al Instituto Federal Electoral este tipo de mecanismos.-----

Hay casos interesantes en Argentina, que alguna vez por aquí les narré una anécdota, que seguramente los partidos apoyarían por unanimidad en sus grupos parlamentarios; en Argentina los partidos políticos entregan de manera directa los spots a los medios de comunicación, de acuerdo con las reglas que se fijan por la autoridad electoral y si un partido se queja de que no se le transmitió algún spot, se le pregunta al medio y sobre esa base se toma alguna decisión.-----

Es un modelo mucho más simplificado, creo que eso nos ahorraría mucho. Pero aquí veo muy complicado que eso pudiera ocurrir.-----

Sin embargo, este tipo de experiencias me parece que valdría la pena revisarlas.-----

La otra es una discusión más de tipo académico, más en un contexto de otra naturaleza sobre el rol de los medios en las democracias.-----

Creo que podríamos ajustar el objetivo del foro internacional sobre una revisión comparada de modelos similares al mexicano. Esa sería una propuesta concreta en la página 11 y obviamente ajustar la parte que tenga que ver con ese foro.-----

Luego después, en la página 13, creo que de manera muy pertinente el Presidente del Comité de Radio y Televisión ha incluido la discusión sobre una regulación de la publicidad encubierta.-----

Ese es un tema que sin duda debe de discutirse y que debe, de alguna manera, tener un impacto concreto en las posibles modificaciones legales al modelo electoral mexicano.-----

Pero no me parece que este sea el foro para discutirlo, creo que estamos en un foro diferente, por lo cual propondría suprimir la discusión sobre el tema de la regulación de la publicidad encubierta. Son mis tres propuestas específicas, señor presidente.-----

**El C. presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Consejero Baños. El Consejero Benito Nacif y luego me reservo para un par de

comentarios, que me parecen pertinentes las correcciones, nada más que una de las correcciones que mencionaba el Consejero Baños tendrá que implicar un ajuste adicional.-----

Pero no quiero abusar, pero me parece muy pertinente centrarlo, lo digo, más adelante haré la corrección que trata. El Consejero Nacif, por favor. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Córdoba. Muy buenas tardes a todos. -----

También quisiera empezar reconociendo el trabajo y el esfuerzo de la Secretaría Técnica, de la Presidencia de este Comité, de las representaciones de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo, en la construcción de este documento.-----

Tengo una observación puntual y una propuesta específica que tiene que ver con uno de los resolutivos, en particular el resolutivo cuarto de este Acuerdo, por el cual se aprueba la metodología.-----

Este resolutivo dice que para los efectos del establecimiento de un criterio sobre la transmisión de versiones diferenciadas de promocionales en emisoras que retransmiten la misma señal de un canal de televisión a nivel estatal, podrá ponerse a consideración del Consejo General, de manera anticipada a la entrega del diagnóstico integral, siempre y cuando se tenga recabada y analizada toda la información necesaria para ello, con independencia de que el resto de las etapas que abarca el diagnóstico integral del SIATE, se estén llevando a cabo.-----

Creo que este resolutivo, y si ocurre, si llegara a ocurrir esta situación en la cual se ponga a consideración del Consejo General un criterio de forma anticipada, terminaría haciendo jurídicamente vulnerable el Acuerdo del Consejo General donde se pronuncie sobre esta cuestión. -----

Porque en casos anteriores en los cuales el Consejo General se ha pronunciado y emitido un criterio general que modifica obligaciones de sujetos regulados, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación nos ha revocado y nos ha dicho que previa a esa resolución, el Consejo General debe realizar un estudio integral de la viabilidad técnica y jurídica de la resolución que adopte. -----

Me parece que si eso llegara a ocurrir en este caso, la posibilidad de que alguien impugna y nos revoque el Tribunal es, de acuerdo con la experiencia, bastante alta; en primer lugar.-----

En segundo lugar, el Tribunal ha sentado el precedente y está en el Reglamento de Radio y Televisión de que la emisión de un criterio general que modifica obligaciones de sujetos regulados, tiene que realizarse previa a la realización del estudio. -----

Hacerlo de manera anticipada me parece que es contrario a los precedentes legales, por lo tanto, contrario a la ley y creo que también es contrario al propio Acuerdo del Consejo General del 28 de mayo de 2013, que dispuso que se realizara un diagnóstico integral y se remitiera con las consideraciones previstas en los recursos de apelación y no requirió la emisión de criterios previos a eso. -----

Por esa razón, lo que propongo es suprimir este punto de acuerdo por las razones que antes he expuesto. Muchas gracias, Consejero.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Al contrario, Consejero Nacif.-----

Me ha pedido la palabra Mariana de Lachica, representante del Poder Legislativo del partido Acción Nacional.-----

**La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta:** Muchas gracias, Consejero presidente. Primero que nada también reconocer la disponibilidad de la presidencia y de la Secretaría Técnica a escuchar y a tomar en cuenta las propuestas que hemos emitido.-----

Y en reacción muy rápida, dado que ya habíamos comentado previamente con el Consejero Córdova sobre esta propuesta específica que está haciendo el Consejero Nacif, y dado que fui yo la que propuso la inclusión del resolutive cuarto del Acuerdo, me voy a permitir proponer una modificación que diga: “que traslade la parte final el punto número dos de la etapa de elaboración de diagnóstico integral, a un nuevo resolutive cuarto que diga lo siguiente:-----

“Finalmente, bueno, sin finalmente, el diagnóstico y sus conclusiones, así como una propuesta de criterios sobre la transmisión de versiones diferenciadas de promocionales en emisoras que retransmiten la misma señal de un canal de televisión a nivel estatal, serán presentados al Comité de Radio y Televisión y posteriormente al Consejo General del IFE, en el mes de marzo de 2014”.-----

Es la propuesta en específico, trasladando la propuesta que ha hecho la Presidencia del Comité a un nuevo resolutive cuarto, en donde quedaría ligado y quedaría de manera integral y quedaría una fecha cierta en el cuerpo del Acuerdo.-----

Es cuanto, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Perdón, estaba aterrizando la propuesta que acaba de hacer.-----

Estoy en el Orden del día, si me permiten, ahora tengo a Fernando inmediatamente después, solamente para reaccionar a algunos de los comentarios que se han planteado.-----

El primero es el que tiene que ver con las propuestas del Consejero Baños. Me parecen pertinentes, me parecen suscribibles, es más, creo que incluso la propuesta de que haya un diagnóstico internacional. No quiero parafrasear mal al Consejero Baños, pero que haya un ejercicio comparado con países que tienen uso de franjas, como las llaman en otros países, de modo que pueda retroalimentar el ejercicio en nuestro país.-----

Creo que nos da tiempo para una mejor organización de esa dimensión internacional de dos foros, si trasladamos lo que hoy está en el primer foro del próximo año, que entiendo que es su propuesta en específico, que sea en el foro “B” en donde se incorpore esta dimensión internacional, que ahora existe en el foro “A”.-----

Creo que no hay ningún problema, al contrario, nos da más tiempo para poder procesar lo que significan invitaciones internacionales, este tiempo siempre es provechoso. Lo

único es que, si caminamos en ese sentido, tendríamos que trasladar lo que hoy son en el rubro, invitados del Foro “A”, siempre en página 11, que están en el inciso a) y b). Creo que es un poco confuso este punto. -----

Hay dos foros: un foro que está contemplado en la página 10 del documento como inciso a) y un foro que está en la página 11 del documento como Foro “B”. -----

En nuestro cronograma, el primero está planteado que se realice en el mes de noviembre y el segundo en el mes de febrero. -----

Entiendo que la propuesta del Consejero Baños es que se incorpore esta dimensión internacional en el foro del mes de febrero. No tengo ningún inconveniente, insisto, creo que es hasta más práctico tener más tiempo para realizar estas invitaciones a invitados internacionales. -----

Lo único es que habría que trasladar de lo que hoy está en el Foro “A” en cuanto invitados, es decir, expertos, funcionarios o académicos de países en los que existe la prohibición de compra de publicidad, etcétera. -----

El foro “B”, este panel debería, por otro lado, conocer las experiencias de los modelos de comunicación instrumentados en cada uno de esos países y pedirles una reflexión sobre la pertinencia del modelo mexicano, tendrían que incorporarse o que trasladarse del primer foro, como está ahora planteado, al segundo foro para ser más claros. -----

Nada más un punto para explicar por qué se había planteado originalmente por parte de la Secretaría Técnica y esta Presidencia que esta dimensión internacional se planteara en el primer foro; porque siendo en noviembre tal vez podríamos estar en grado de poder compartir con legisladores o con quien fuera esas experiencias de cara a una eventual reforma electoral en específico al modelo de comunicación política. -----

Pero no tengo ningún inconveniente, al contrario, que se realice en el segundo foro esta dimensión internacional, este panel internacional porque nos permite contar con más tiempo para poder procesar adecuadamente las intervenciones. -----

Así que, totalmente de acuerdo con este agregado que no sé si el Consejero Baños estaría, convendría, es decir, que estos dos puntos del primer foro se pasen al segundo foro. El segundo comentario tiene que ver con la propuesta del Consejero Nacif. -----

De alguna manera también conociendo, no todavía en sus términos la propuesta del Consejero Nacif, o en sus especificidades la propuesta del Consejero Nacif; y coincidiendo con el dilema, y permítanme hacer una reflexión adicional, jurídica que planteaba el Consejero Nacif, creo que es pertinente la supresión de eso que se consideraba como resolutivo cuarto por la siguiente razón: -----

Uno de los elementos que mandata el Consejo, de las razones por las que el Consejo General mandata a este Comité la realización de este diagnóstico deriva de una consulta que específicamente se hizo por parte de la representación del PRD y la representación del PAN del Poder Legislativo, al Comité primero y al Consejo General después, y fue motivo incluso de pronunciamientos judiciales. -----

En atención a esas resoluciones judiciales, el Consejo General emitió no solamente un criterio que es válido hoy, en estos momentos, sino además mandató a este Comité precisamente la realización de un estudio que no se limitara sólo a ese tema, sino que

además aprovechando el viaje, como se suele decir coloquialmente, hicieron una revisión integral del modelo a la luz de las reformas, en fin, de los dilemas que se enfrenten al futuro. -----

Ese Acuerdo fue también objeto de un pronunciamiento judicial y es lo que sustenta este acuerdo del Comité y lo que sustentará jurídicamente el diagnóstico que se presente. -----

En ese acuerdo del Consejo General, y perdón el prurito jurídico, se habla de un diagnóstico, no de dos diagnósticos, no de diagnósticos diferenciados. -----

Si eventualmente diferenciáramos lo que el Consejo General no diferencia y esto se elevara a la consideración del Consejo General, y eso sirviera para que el Consejo General, en su caso, modificara ese criterio podríamos tener una brecha jurídica, que entiendo que es la preocupación del Consejero Nacif, en términos de la fundamentación que antecede ese cambio de criterio del Tribunal. -----

Porque en una de sus resoluciones, el Tribunal Electoral valida el Acuerdo del Consejo en donde se establece un diagnóstico integral del modelo de comunicación política. -----

Atendiendo a esta preocupación del Consejero Nacif, que me externó unos minutos antes de iniciar la sesión, y atendiendo a una legítima preocupación de no prolongar al infinito y que incluso nos ha llevado, en las distintas versiones de este documento, a ir anticipando, acortando los tiempos. -----

Es precisamente que planteo en mi primera intervención, la incorporación en el resolutivo tercero, perdón no es el resolutivo tercero, discúlpenme, es en la página 14, al final del resolutivo primero, justo donde se dice: “Finalmente el diagnóstico y sus conclusiones será presentado al Comité de Radio y Televisión y posteriormente al Consejo General...” que se estableciera que la presentación al Consejo General es en marzo. -----

Para que no haya lugar a dudas de que las conclusiones a las que este órgano llegue sean conocidas por el máximo órgano de dirección del Instituto, precisamente en ese mes para que tome las decisiones que considere pertinente, en una fecha quiero subrayar, que permitiría mantener, modificar, suspender, no lo sé, el criterio actualmente vigente por ese tema específico, en un periodo que todavía puede ser incluso instrumentado, permite su instrumentación en los procesos electorales del próximo año. -----

Esa es un poco la intención de esa modificación de parte mía, en el entendido que entiendo que retoma, en buena medida, las preocupaciones también de la representación del Poder Legislativo del PAN y hace suya la preocupación jurídica, que acompaño, del Consejero Benito Nacif. -----

Me ha pedido la palabra Fernando, de la representación del PRD, Fernando Vargas, por favor. -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Gracias. Muy buenas tardes. -----

He presentado cuando menos un par de observaciones a la metodología, por un asunto de método, de orden. -----

Insistiría que tener el tema del diagnóstico en un numeral ocho me parece que no tiene un orden, no le veo el sentido. -----

Me parece que tenemos dos grandes apartados, que le hemos llamado etapas también. La metodología para que tenga esa idea de método y de orden, desde luego me parece que el primer gran apartado abarca los numerales uno, dos, la mitad del tres y el seis. -- Ese sería el primer gran apartado que tiene que ver con el tema de la capacidad técnica, tanto del IFE como de concesionarios y permisionarios. -----

Me parece que ese es un gran apartado que debería de dar un poco claridad, en este tema. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Por favor.-

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** El segundo gran apartado me parece que es la fracción III, desde luego la consulta está en dos partes, son dos tipos de consulta reunidos en un numeral; me parece que ese numeral tres debe estar en dos momentos y en dos apartados distintos, son dos cosas diferentes que, incluso, vinculado con el tema de los foros. -----

El segundo gran apartado me parece que debe de abarcar los numerales 3, fracción IV, 5, 7 y 8. -----

Aquí tenemos dos grandes apartados, preguntaría: ¿Por qué está desvinculado la verificación *in situ* en el numeral 6 cuando tiene que ver y deriva de la fracción III? -----

Estamos en una metodología, es un asunto de orden y método. Me gustaría que me explicaran por qué está desvinculado el numeral 6 y el 3, si se trata de un tema consecutivo, de un tema de consulta, concesionarios, permisionarios y la verificación *in situ* derivada, precisamente, de la consulta. No veo por qué esa desvinculación. -----

Me parece que esto no da idea de orden de dos grandes temas que estamos abordando. Hay una desvinculación en esa parte. -----

Para que tuviéramos claridad de dos grandes bloques que estamos abordando, un gran bloque que tiene que ver con la capacidad técnica del IFE: de concesionarios y permisionarios, y el otro que tiene que ver con la consulta de la reforma: El balance, los foros en otro gran apartado. -----

Me parece que la metodología así organizada no da claridad. -----

En la parte de fondo, en el tema del SIATE, nosotros estamos solicitando que se agregue la evolución en la elaboración del pautado, que me parece que es el origen de todo de esta observación. -----

No veo que se dé respuesta ni se integre, no veo que tenga que ser relacionada con una consulta o algún elemento posterior. -----

Podría aceptarlo en la parte de la consulta, hice una serie de elementos que tendrían que consultarse a concesionarios y permisionarios; ésa efectivamente pudiera desarrollarse en la consulta en específico. -----

Pero la parte del estudio del SIATE y los elementos del pautado me parece no veo la razón por qué no aparece, porque no se recoge cuando, incluso, en el numeral 1, la

fracción I de la metodología del SIATE, hace enunciados pormenorizados en varios aspectos.-----

En el numeral 1 habla: “Para material deberá analizarse al menos los siguientes temas”, y hay una lista de temas que tiene que ver incluso con el asunto del catálogo. -----

Cuando habla de pautas y órdenes de transmisión por entidad federativa, pautas de los sistemas estatales de televisión, pautas por candidatos independientes, o cuando habla de la revisión del número de materiales que los partidos políticos requirieron por emisora y no por entidad de acuerdo a las versiones que se enviaron por cada candidato, cada partido político y candidatos independientes; desde luego esto si no está vinculado, si no parte del estudio de la conformación de los catálogos de emisoras, desde luego que no tendría explicación o sería una información sesgada. -----

Les solicitaría que en relación a estos puntos que estoy enunciando del análisis del SIATE, pudiéramos hacer un análisis de la evolución de la conformación de los catálogos de estaciones y canales.-----

¿Por qué la insistencia que tiene que haber un análisis en esta evaluación bastante amplia del SIATE, de la evolución de los catálogos?-----

Precisamente porque en los catálogos es donde está el tema de operación del modelo de comunicación, la evolución del modelo de comunicación. -----

Tenemos desde el 2008 un desarrollo del modelo de comunicación política, que se refleja en la conformación de los catálogos y las características de cada una de las emisoras, donde hemos establecido el asunto de que si pauta o no, bloquea las excepciones que se han venido estableciendo en 2008 y la evolución que se ha tenido posteriormente.-----

La programación que tiene que ver también con ese tema de versiones específicas, que tiene que ver con el carácter de programación original o repetidora, el domicilio, la ubicación de la emisora y la cobertura, que me parece que es el gran tema que es la materia del estudio. -----

El asunto de la cobertura de los canales de televisión para el tema de versiones específicas por emisora, que también en la experiencia del proceso electoral 2013 también surgió como una necesidad para efecto de candidaturas independientes y de elecciones extraordinarias.-----

Me parece que este asunto del SIATE y la evolución de la elaboración de los catálogos y su contenido, es un tema indispensable, que ya se encuentra en alguno de los puntos, pero habría que recogerlo de manera expresa. -----

Por lo que hace a los agregados, me parece que el punto cuarto efectivamente puede suprimirse, ya Mariana (refiriéndose a la Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta) nos hizo alguna propuesta que lo integra con la propuesta también que se hace sobre la fracción VIII, en el punto dos, que es la última parte del punto primero del acuerdo, me parece que la propuesta que ha formulado Mariana, en el sentido que esto se dé a conocer en marzo, resuelve y podría suprimirse efectivamente el punto cuarto y estaríamos atendiendo todas las observaciones. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias Fernando. No sé si hay alguien más en primera ronda. -----

Jesús Estrada, por favor de la representación del PT. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Gracias. También buenas tardes a todos. -----

Se han mencionado algunas frases como que estamos aprovechando el viaje a la consulta que se había solicitado. Vamos a abordar algunos temas que ni siquiera se habían pensado en esa consulta inicial y a eso es a lo que me quiero referir. -----

De los aspectos más importantes que se manejan en esta metodología, es el estudio de gabinete sobre el SIATE y quiero tener, después de haber platicado con los compañeros aquí en la mesa, quiero tener la conciencia tranquila, ¿en qué sentido?-----

Primero, esta publicidad disfrazada que no hemos terminado de revisar ni de analizar, ni siquiera de tocar el tema. ¿Qué es esta publicidad disfrazada?-----

Toda la publicidad que sí se vende a los partidos políticos y a los candidatos, a través de entrevistas, de coberturas especiales, a través de ir a los arranques y cierres de campaña, a las encuestas de los debates de uno o dos candidatos. -----

Quiero saber si este tema va a ser o no revisado porque no se menciona en tema alguno. Es decir, esta metodología va a llevar a la revisión del Reglamento en algunos aspectos y este podría ser un buen punto de análisis. -----

Otro, el de los spots de los tiempos ordinarios. Siento muy cargado este análisis, esta metodología hacia los spots de las campañas estatales y, por qué no, también la federal; pero los tiempos ordinarios como que no se toman muy en cuenta. -----

¿Cuáles son los tiempos ordinarios que también administra el IFE?-----

Son aquellos spots que ahora son de 20 segundos y en los que todos los partidos políticos tenemos el mismo tiempo en todas las estaciones. -----

¿Cuál es nuestra inconformidad en esto? -----

En que a diferencia de los spots en las campañas políticas, estos tienen más tiempo, es decir, se lleva más tiempo su transmisión al aire. -----

Estoy hablando de que un spot está tardando casi semana y media en ser transmitido, y eso es inaceptable en coyunturas como las que estamos viviendo, que mientras las campañas gubernamentales tienen en proporción 20 spots al aire, contra uno de los partidos políticos, en nosotros querer entrar a esta coyuntura en medios nos tarda semana y media, eso es inaceptable.-----

Es un punto que debiera también de analizarse porque siento que se están dejando, en este proyecto se están dejando de lado los spots ordinarios. -----

Insisto, si esto va a llevar incluso a cambiar el Reglamento en algunos aspectos valdría la pena también analizar el tema. -----

¿Por qué los spots ordinarios se tardan semana y media y por qué los spots de campaña se tardan tres días?-----

Finalmente. Como nunca, los spots de los partidos políticos están en las estaciones de radio y televisión, en todos los horarios y en algunos horarios distinguidos; pero

tampoco ha habido un solo foro, tampoco ha habido un análisis de ninguna naturaleza en torno a la penetración o eficacia que tienen estos spots en la ciudadanía. -----  
Sólo escuchamos opiniones aisladas, que es un bombardeo de tal naturaleza, que es un bombardeo que sólo confunde a la ciudadanía, etcétera, pero nunca se ha analizado cuál es la eficacia de la comunicación de los partidos políticos.-----  
Pero quiero ir más allá en un tema que ya he mencionado. El IFE ocupa el 80 por ciento de los spots del tiempo que administra, el 80 por ciento.-----  
Hemos solicitado que si existe algún tipo de estudio de mercado en torno a la penetración que tienen sus spots, porque en las 14 pasadas elecciones, en 12 la abstención fue como nunca antes en la historia; entonces quisiéramos que alguno de estos temas se vincularan a los temas que se están trabajando. -----  
Quiero tener la conciencia tranquila en el sentido de que si se están contemplando, después no haya que: como no lo decía, como no estaba escrito, no se trataron.-----  
Así como se le está dando tremenda importancia a las opiniones de, me imagino, destacados expertos en materia electoral de otros países, ¿por qué no también darle voz a aquellos que se dedican a hacer estudios de mercado en nuestro país?, y que nunca nos han dicho qué impacto tienen en la sociedad nuestros spots. Puede ser que nos estemos comunicando de una manera equivocada sobre los temas político-electorales. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias. --  
¿Alguien más en primera ronda? En segunda ronda, si me permiten, quisiera hacer algunos comentarios, particularmente las intervenciones de Fernando (refiriéndose al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez) y de Jesús, (refiriéndose al Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz). El primero es, con todo el respeto que me mereces, que me merecen las opiniones de Fernando, no coincido con que la metodología no sea clara, al contrario, creo que precisamente para una mayor claridad es que este documento está planteando la diferenciación de etapas, que por supuesto están vinculadas pero que se distinguen en cuanto tales.-----  
Porque no es lo mismo, perdón que lo diga así, la consulta con diversos actores, incluidos los sujetos regulados, los así llamados sujetos regulados, la industria, concesionarios y permisionarios, que la verificación *in situ* que se realice. -----  
Por eso si se quiere ver, no hay que ver sólo el documento, como sugerencia, porque esto explica mucho la metodología que está detrás, con la que se puede no estar de acuerdo, faltaba más y eso se respeta y defenderé esas diferencias hasta la muerte, pero sí me gustaría explicarlas. -----  
Si uno observa la cronología que acompaña o que tiene que ver, que traduce lo que plantea el documento, me parece que hay muchas cosas que me da la impresión que hoy parecen no claras, pero que gráficamente se resuelven. -----  
Y si uno observa las consultas con distintos actores, terminan a finales de octubre, están planteándose que se terminen a finales de octubre, que es justo cuando arranca la verificación *in situ* y revisiones de gabinete. -----

Ya aquí hemos comentado en varias ocasiones, por cierto con una sugerencia que ha sido presentada por una de las representaciones, que las verificaciones *in situ* y revisiones en gabinete no debían partir de cero o más bien, no debían realizarse a todas las concesiones y permisos que hay en el país, porque resultaría ocioso hacerlo cuando antes se puede preguntar si existe capacidad o no. Para centrarnos en el tema específico de la diferenciación de las órdenes de transmisión.-----

Por eso me parece casi natural que las consultas que se hagan a los permisionarios y concesionarios se haga una pregunta expresa respecto a la capacidad de bloqueo, como se dice coloquialmente o de diferenciar órdenes de transmisión en las distintas concesiones que operan transmitiendo una misma señal.-----

Y si la respuesta es positiva, por economía de recursos, por economía de tiempo no tiene sentido ir a hacer una verificación *in situ*. Aquí también se parte de un principio de buena fe, hasta donde entiendo.-----

Pero como la buena fe no es infinita, se parte también de una lógica de verificación, porque para algo somos autoridad y por eso están las verificaciones *in situ*.-----

Pero sí me gustaría explicar esto: ¿Por qué terminan las consultas con diversos actores, como está planteado en el calendario a finales de octubre y por qué es hasta principios de noviembre cuando arrancan las verificaciones *in situ*?-----

Para resolver esto que, entiendo, no aparecía claro, pero quería puntualizar para decir que puede haber muchas incongruencias, pero espero que esta no sea una de las que contenga el documento que hemos elaborado y que está siendo sujeto a discusión.-----

Dos. ¿Por qué se hacen dos foros?-----  
Porque hay dos grandes preocupaciones, como se han puesto en la mesa.-----

Una, que entiendo que es una preocupación fundamental, legítima, nada más faltaba y que propició las discusiones en este Comité y luego en el Consejo General, y las interacciones con el órgano jurisdiccional, que nos traen a donde estamos y que tiene que ver con la posibilidad de diferenciar una transmisión o no y con un criterio que tomó el Consejo General.-----

Y esta metodología, este diagnóstico, entre otras cosas tiene el propósito de generarle a la autoridad electoral toda la información posible para eventualmente reiterar, cambiar o lo que sea sus criterios, como por cierto ha sido un criterio del propio Tribunal.-----

Pero dado que no es un momento aislado, sino un momento de transición importante en el ámbito de las telecomunicaciones en el país ante una anunciada reforma electoral es que, entiéndase el sentido del Acuerdo del Consejo General, se mandata también aprovechar que se va a hacer un diagnóstico para que el diagnóstico también incorpore otros elementos.-----

Pero en un afán de atender lo que ha sido una preocupación manifestada en las sesiones de trabajo, previas a esta reunión, es que con claridad se ha distinguido dos distintos momentos y por eso hay un foro que va a estar centrado en una preocupación inmediata, digamos, que atiende una demanda, entiendo que ha sido puesta sobre la mesa.-----

Y otro que tiene que ver con una lógica de mayor aliento a la luz de lo que espero sea una serie de transformaciones legislativas. -----

Déjenme decirlo con toda franqueza, si no hay modificaciones legislativas de aquí a diciembre, creo, y eso no significará faltar a la metodología, pero esto es una metodología que intenta prever lo que al menos normativamente debería ocurrir, que es el cumplimiento a los transitorios de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y de los compromisos de una agenda que se ha hecho pública, el Pacto por México, que se supone que implicaría una nueva regulación en diciembre. ----

Ya estamos acostumbrados a que no se cumplan los transitorios constitucionales, así que puede ocurrir lo digo con toda franqueza, y no es que esté siendo maledicente con el Legislativo, pero ha ocurrido, estoy simple y sencillamente atendiendo a una experiencia, que en diciembre no se haya cumplido con esta legislación secundaria. ----

Y déjenme decirlo con toda franqueza, probablemente tengamos por esta circunstancia que es ajena a esta institución, dejar sin materia el punto 7, que es “Análisis normativo de las disposiciones secundarias”, pues si no hay disposiciones secundarias no hay mucho análisis normativo que hacer. -----

Y entonces, en un momento vamos a tener que tomar medidas sobre la marcha y empezar a prever lo que va a significar tener que arrancar el proceso electoral del próximo año sin modificaciones legislativas secundarias, lo cual equivale a una especie de “sálvese quien pueda”, porque no quiero ver qué va ocurrir en la regulación de las candidaturas independientes sin una normatividad secundaria en las elecciones federales de 2015.-----

Porque me temo que va a ser esta autoridad la que por la vía reglamentaria va a tener que hacer el trabajo eventualmente no cumplido por el legislador. -----

¿Qué quiere decir? Insisto, creo que hay una lógica buena o mala, no estoy calificándola, de una metodología en el trabajo que nos ha traído a este documento. ----

Por supuesto respeto la preocupación de que hay dos grandes temas. La sesión pasada no quería polemizar con Fernando (refiriéndose al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez); Fernando decía: “Es que nuestra preocupación son dos temas en específico”. -----

Bueno, permítanme decirlo así, dado que aquí es un órgano colegiado a esas preocupaciones, hay que agregar varias otras preocupaciones y la verdad creo que las preocupaciones de cara a lo que puede ser un cambio radical en materia de las normas en estos temas, más vale aprovechar el viaje, como decía, y sumar, dado que vamos a un diagnóstico del SIATE, todos estos elementos de preocupación de los partidos, legítimas preocupaciones; de las representaciones del Legislativo, legítimas preocupaciones, pero también de la autoridad electoral encargada de administrar este modelo.-----

Lo segundo tiene que ver con una cuestión de tiempos; perdón, lo segundo tiene que ver, esperaba que hablaras Fernando para hacer un comentario a propósito de las observaciones que hizo llegar la representación del PRD a esta presidencia del día de ayer.-----

Por eso me importaba dejarlo claro y por eso la propuesta de modificación del acuerdo tercero, en el sentido de que los integrantes, esta sería la versión que estoy sugiriendo, que los integrantes del Comité de Radio y Televisión del IFE podrán participar con propuestas para el diseño y agregado, y contenidos temáticos de las actividades, así como los espacios que se generan en las distintas etapas que abarca el diagnóstico.----

Porque esto es una metodología general que va a regir los trabajos de este Comité y de la Secretaría Técnica del mismo en los próximos siete, ocho meses, en el entendido de que, de cara a cada una de las etapas, vamos a tener que armar una especie de protocolos, es decir, cuando tengamos entrevistas con los miembros de la industria, vamos a tener que tener mucha claridad de qué les vamos a preguntar y sobre qué les vamos a cuestionar, porque si no, eso va a ser una locura.-----

Cuando construyamos la agenda con los legisladores en los tiempos que establece esta metodología general, vamos a tener que saber qué les vamos a plantear, incluso diría una cosa, cuando tengamos los foros, incluso a los invitados internacionales habrá que plantearles una especie de protocolo sobre los puntos sobre los que queremos que pronuncien.-----

Porque de otra manera, esto va a ser un fracaso y cada quien va a venir a decir lo que quiera y no vamos a tener ninguna metodología en el tratamiento y desarrollo específico de cada una de las etapas que hoy estamos planteando. ¿Qué quiere decir eso?-----

Que de cara a cada una de estas reuniones, de estos foros, de estas consultas, tenemos que llegar con una agenda muy clara de qué es lo que vamos a querer escuchar pronunciamientos. Y eso no se puede plantear en una metodología general, porque la metodología general lo que plantea son pisos mínimos.-----

Y por eso la propuesta que acabo de leer al resolutivo tercero, que plantea que, para que nadie se llame a sorpresas, estas agendas específicas de cada una de las reuniones tendrán que ser construidas con el consenso de todos los integrantes del Comité y atendiendo a las preocupaciones y propuestas que se planteen.-----

Y en ese sentido, me parecen muy pertinentes los planteamientos que ha hecho la representación del PRD, no sé si esto ha sido circulado a los otros integrantes del Comité, entiendo que todos las conocen, y algunas de ellas que ahora ponía sobre la mesa Fernando , me parece que no valen una metodología general, pero que estén excluidos en los protocolos específicos de cada una de las etapas.-----

Por ejemplo, esto que planteaba Fernando (refiriéndose al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez) de la reconstrucción de la evolución de la elaboración de los catálogos de estaciones de radio y televisión en la operación del SIATE es algo que tiene que incorporarse en el diagnóstico, en el estudio de gabinete sobre el Sistema de Administración de los Tiempos del Estado.-----

Y desde ahora mismo pediría que este punto ya sea considerado como una propuesta para que la Secretaría Técnica ya lo contemple en la elaboración del diagnóstico, que sea uno de los puntos sobre los cuales se trabaje.-----

Lo mismo pasa con lo que en el documento del PRD se planteaba en el segundo párrafo del punto tercero, aquel donde arranca diciendo: “para verificar la capacidad técnica del concesionario y permisionario de televisión que posibilite la transmisión de las pautas específicas y definidas en cada canal de televisión, dicha consulta deberá contener cuando menos”, y viene un listado de puntos.-----

Me parecen atendibles todos, creo que son del interés general. Lo que pediría es desde ahora mismo que esto se tome en cuenta al momento de construir las consultas a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, que desde ahora, esto ya sea tomado como una de las propuestas de la representación del PRD, para la elaboración del protocolo específico de actuación de esa etapa.-----

No es que esté planteando que no se considere, pero precisamente en una lógica de metodología eso tiene que estar en un documento general, en donde en todo caso se fijan pisos mínimos, sino en el documento mucho más detallado que va a alimentar, a aliviar el trabajo, en específico en cada una de las distintas etapas del propio Comité. ---  
Esencialmente esos son los comentarios de parte mía y está abierta la segunda ronda. Fernando.-----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Para ir cerrando. El tema de la consulta, por supuesto que la consulta con diversos actores es diametralmente diferente la consulta que puedan opinar una serie de especialistas con respecto a la consulta con concesionarios y permisionarios porque precisamente es nuestro tema de estudio. La capacidad técnica de dos entidades, IFE, que la fracción I tiene todo este desarrollo, y la otra parte son de concesionarios y permisionarios.-----

¿Cuál es el objetivo de la consulta con permisionarios, concesionarios?-----

Por supuesto que no es la misma que se mete en un solo costal de diversos actores, no es la misma, y precisamente por sus efectos jurídicos. Hace rato el Consejero Nacif manifestaba situaciones de efectos jurídicos, ahí está la preocupación que pongo sobre la mesa.-----

Meter en una sola fracción, en un solo costal a los concesionarios y permisionarios con otra serie de actores me parece que no es correcto, me parece que no es clara la metodología, ¿por qué? Simplemente porque los efectos jurídicos son distintos.-----

De hecho, el mandato del Consejo General específicamente refiere: “Haz la consulta del criterio del Tribunal”, que es que sujetos obligados puedan opinar. Y por eso me parece, me queda claro que ahí no se ha aceptado la observación, pero no me deja satisfecho, no se satisface esta observación porque no hay una diferencia en la consulta y se establece en un mismo parámetro, en un mismo carácter a sujetos obligados.-----

Precisamente la diferenciación se tiene que hacer por los efectos jurídicos que esto acarrea, de la consulta; y también el tema de la consulta es el objetivo que se establece en el numeral de la verificación *in situ*. La verificación *in situ* habla de verificar la capacidad técnica, pero la consulta no refiere eso.-----

Ahí es donde, discúlpenme y lo estoy explicando, me parece que no es claro. Por eso la metodología debería de tener un apartado específico por el mandato de consulta a sujetos determinados con efectos jurídicos particulares. -----

Por eso la verificación *in situ* y la consulta a concesionarios y permisionarios debería de venir en un solo apartado donde el objetivo que se dice de la verificación *in situ* primero debe de ser objeto de la consulta, por supuesto que tendré que consultar el tema de la capacidad técnica que habla a la verificación *in situ*. -----

Si la consulta no me es suficiente, o si el propio concesionario y permisionario me ofrece como medio de convicción una verificación *in situ*, por supuesto que la podré realizar, o el Instituto podrá solicitarla derivado de la respuesta de la consulta. Mi señalamiento es ése, solamente por esa pequeña situación de efectos jurídicos distintos, determinantes. -----

Desde luego que obtenemos opiniones diferentes, pero el efecto jurídico diferente de la consulta a los sujetos sí es de otra naturaleza, y ahí lo dejo anotado. -----

Ahora, por lo que hace al tema del catálogo se ofrece que se tome en consideración, pero en el SIATE ya veo una enumeración mucho más pormenorizada y en distintos aspectos, se va a tomar en cuenta por qué no lo tomamos en cuenta de una vez y lo agregamos simplemente como una evaluación del desarrollo de los catálogos. -----

También ahí insistiría, ¿por qué razón? Porque también tiene un efecto jurídico. Los catálogos, la confección y los elementos que integran un catálogo por supuesto que también tiene un carácter jurídico, tiene un carácter que identifica la obligatoriedad de pautar o no pautar diferenciado, o de bloquear o no bloquear. Me parece que esa claridad tenemos que llevarla a la confección siguiente de los catálogos. -----

Por eso es necesario que sí se establezca, de manera expresa y no en protocolos o sujeto a tomarse en consideración a futuro el análisis y la evolución de los catálogos, por el efecto jurídico que tiene en el tema que discutimos. -----

Consejero Córdova, si usted dice: "Es aceptable", bueno, vamos agregándolo. -----

Me parece que hay cosas menores enlistadas en el tema del SIATE. -----

Me parece, y es mi opinión, por supuesto del conjunto de opiniones, es mi opinión que es la parte fundamental y el instrumento jurídico del tema que discutimos en esta metodología, que son los elementos que nosotros hemos venido estableciendo desde 2008. -----

Y la evolución de este modelo y del tema que nos ocupa me parece que se ha reflejado y debe seguirse reflejando en los catálogos de emisoras de radio y televisión. -----

Para el proceso electoral local vamos a establecer y revisar el catálogo, para los tiempos ordinarios vamos a aprobar un catálogo, para el proceso federal vamos a establecer también el catálogo de radio y televisión, y me parece que es instrumento que nos debe dar certeza de las características del bloqueo y de la característica de pauta de cada una de las estaciones de radio y canales de televisión. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias. Mariana de Lachica. -----

**La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta:** Gracias. -----

Nada más para reiterar que a lo mejor hice una propuesta muy rápida, pero no escuché pronunciamiento aún de los integrantes del Comité sobre el mismo. -----

Y es precisamente también un poco respecto de los efectos jurídicos que tendría la elaboración de este diagnóstico, puesto que hasta el momento sólo está redactado de esa manera, que se presentará el resultado de todo este diagnóstico que incluye no solamente la parte del criterio sobre el pautaado diferenciado, que fue el que además dio origen a este diagnóstico integral. -----

No queda claro cuáles serían los efectos de la presentación de este diagnóstico una vez presentado. -----

Es por ello que solicité la inclusión, de que además de presentar al Consejo General el diagnóstico integral, con sus resultados finales, tal y como lo propuso el Presidente del Comité y atendiendo a la preocupación del Consejero Nacif, solicité la inclusión de que además de este diagnóstico se presente al Consejo General una propuesta sobre el criterio que además dio origen al momento en el que estamos el día de hoy. Es cuanto, Consejero Presidente. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Mariana. Consejero Nacif. -----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** A ver, diría a la representación del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, que este no es un estudio que busca simplemente conocimiento, sino este es un estudio que ordenó el Consejo General con un propósito específico, que es el de definir esos criterios; criterios que pueden o no modificar las obligaciones de concesionarios y permisionarios tanto de radio, como de televisión, en materia electoral. -----

No es la primera vez que hacemos un estudio, hemos hecho anteriormente otro relacionado con el Reglamento de Radio y Televisión; en ese caso fue ordenado por la Sala Superior. -----

En aquel caso quedaba claro cuál era el efecto específico del estudio, tenía un impacto sobre un instrumento normativo ya identificado, que era el Reglamento de Radio y Televisión. -----

En este caso, un punto en el que no sé si entendí bien, en el que estoy de acuerdo contigo es que no sabemos cuál es el impacto que vaya a resultar del estudio sobre disposiciones reglamentarias específicas. -----

Lo que ha pasado es que este Comité va a conocer el resultado del estudio y a la luz de ese resultado puede proponer sus implicaciones reglamentarias y decirle al Consejo General: "De esto se desprende que se requiere modificar el Reglamento se desprende de esto que hay que emitir una serie de Lineamientos". -----

Pero creo que todavía no estamos en condiciones de determinar qué instrumentos específicos tienen que crearse o modificarse. Y por esa razón me parece que es algo que tendríamos que esperar a las conclusiones mismas del estudio. -----

Quizás le podríamos pedir a la Dirección Ejecutiva, que es la que va a elaborar el documento, que es la Secretaría Técnica de esta Comisión, que al formular las conclusiones también sugiera a este Comité qué ajustes normativos se pudieran desprender del estudio. -----

Pero creo que de eso no estamos en condiciones de especificar en este momento cuáles van a ser las implicaciones de carácter normativo del estudio. -----

Por esa razón creo que la forma en que está este Acuerdo me parece que es razonable, tiene un compromiso de concluir el diagnóstico y regresar a este Comité primero y luego al Consejo General en el mes de marzo del próximo año. -----

Vendrán las conclusiones ya y, a partir de eso, este Comité podrá proponer al Consejo General los cambios normativos que se desprendan de ello. -----

Por esa razón sostengo mi propuesta de suprimir ese resolutivo cuarto, porque ya está en el calendario la fecha, que creo que era la otra preocupación, me pareció entender, planteada por la representación del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional. Y por eso sostengo mi propuesta de suprimirlo. -----

Y me parece que la otra preocupación está atendida y creo que este Comité eventualmente podrá proponer al Consejo General las implicaciones de carácter normativo que se desprendan del estudio. Eso es por lo que se refiere a ese punto. -----

Quiero también expresar mi coincidencia con las tres propuestas formuladas por el Consejero Marco Antonio Baños respecto a suprimir de la consulta cosas que no son materia de este Comité, sino que podrían ser más bien materia de la Comisión de Quejas, por ejemplo, que es lo relacionado con propaganda encubierta. -----

Y de hecho, la Dirección Jurídica ha convocado a una serie de reuniones para deliberar entre Consejeros sobre criterios. Es un tema que genera mucha polémica en el Consejo General, votaciones divididas. Ha habido un problema también de inestabilidad de criterios sobre la cuestión de la adquisición y la contratación. Pero me parece que es algo que pertenece a otro ámbito dentro del IFE. -----

Y diría también, las otras dos propuestas del Consejero Baños que impactan en la modificación del calendario y el programa, también estoy de acuerdo con ello. Propone que el punto cuatro inicie en el mes de noviembre, también lo ha suscrito antes el Consejero Baños. -----

Y finalmente, que los foros de discusión, particularmente la consulta a los especialistas internacionales, se haga con especialistas semejantes o parecidas a las del caso. Me parecen muy razonables y las suscribo. -----

Igualmente, con la misma línea del Consejero Baños, el tema de la televisión restringida cuya obligación en el COFIPE es simplemente operar como espejos de la señal difundida en televisión abierta, realmente no es un tema de bloqueos, porque a ellos no les entregamos pautas específicas. -----

Y se lo he comentado al Consejero Córdova, soy partidario de concentrar nuestro trabajo de diagnóstico, consulta y estudio en la parte de la ejecución de órdenes de transmisión diferenciadas por antena o por concesión. La viabilidad de esa propuesta, tanto técnica como jurídica es la que estaremos analizando. -----

Y por eso, me gustaría proponer suprimir la parte de la televisión restringida. La parte de propaganda gubernamental me parece que es parte de la Comisión de Quejas y también ha sido materia de discusión en las reuniones de la Dirección Jurídica con los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias. Gracias Consejero Córdoba.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias Consejero Nacif. Jesús Estrada del PT, por favor. -----

**El C. Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz:** Consejero, sólo para saber la suerte que tendrían mis opiniones. Al principio de su intervención dijo que iba a hacer referencia, pero me perdí o ya no las escuché.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias. -- No sé si hay alguna otra intervención. Guillermo perdóname y ahora hago referencia Jesús, a tus comentarios. -----

**El C. Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Cárdenas González:** Gracias. Buenas noches a todas y a todos. -----

Movimiento Ciudadano apoya el presente Acuerdo, con las adecuaciones propuestas por los consejeros electorales y los representantes de los partidos políticos. -----

Hacemos énfasis en la realización de los foros, los internacionales. Siempre es importante conocer los modelos de comunicación que se implementan en otros países. Esperemos que de sus conocimientos y sus experiencias podamos sacar algo relevante, para mejorar nuestro modelo de comunicación. -----

De igual manera, estoy consciente y es importante conocer lo que dicen, lo que piensan, lo que pueden hacer los demás sujetos obligados, los concesionarios, así como también a expertos que nos puedan ilustrar un poco más sobre la materia. -----

Agradecemos la inclusión de los puntos propuestos en las mesas de trabajo, los cuales fueron realizados por Movimiento Ciudadano, sí fueron incluidos dentro de este nuevo proyecto. -----

Una vez que ya estamos de acuerdo y apoyamos este proyecto, también tenemos nuestros bemoles al respecto. -----

El mandato para realizar esta metodología se dio por el Tribunal el 28 de mayo, ya estamos en septiembre y no se ha empezado a hacer nada. Esa es la primera.-----

La segunda. Todas las experiencias y lo que aquí recojamos, porque de esto debe salir algo, no solamente lo original que se había solicitado, que desde mi punto de vista ya se hizo algo más grande de lo que se solicitaba, para mí era hacer una consulta y, en su caso, que respondieran que no era hacer una verificación y mandatarlos. Por supuesto, ya para Nayarit y Coahuila el año que viene ya mejor ni contamos con esto porque no lo vamos a tener a tiempo. -----

Respecto a las modificaciones legislativas que se pueden hacer se dice que va a haber alguna reforma política, hay que esperar, todos sabemos que en estos momentos puede haber algunos temas prioritarios más que éste; esperemos que no sea una moneda de cambio esta situación y esperemos que salga. -----

Hay que recordar que antes de que inicien los procesos electorales, de acuerdo a la Constitución, seis meses antes se deben de hacer las modificaciones para poder

implementarlas y participar esas reglas dentro del proceso, ya me estoy yendo a lo Federal 2015. Si estamos viendo que el proceso va a empezar en octubre, más o menos para marzo del 2014 ya debemos de tener, en su caso, que vayan a existir tanto las reformas legislativas, como las reformas reglamentarias, junio, en dado caso que se tengan que hacer. -----

Esperamos que sea el tiempo suficiente que se presente esto ante el Consejo General en marzo, pero de la mano que no solamente se presente, sino ya tener también las medidas que se van a implementar, ¿para qué? No quisiéramos llegar en el escenario que después que se presente la metodología pase otro tiempo y no vaya a ser por equis o por ye que no estén dentro de los tiempos legales para poder hacer las modificaciones que deben ser en mayo o junio del 2014.-----

Esa es la preocupación, ponernos a trabajar. Creemos que la metodología está completa, abarca muchos temas, más del original, qué bueno, y siempre es bueno conocer de más, no viene de menos tener mayores conocimientos sobre el tema. -----

Aun de los bemoles, apoyamos este acuerdo tal y como viene, con las propuestas efectuadas. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención en esta ronda?-----

Permítanme entonces hacer uso de la palabra. Comienzo con esto último, Guillermo, si me permites. -----

En efecto, precisamente una de las preocupaciones al momento de construir toda esta cronología, esta metodología tenía que ver precisamente con esa ventana legal que la Constitución cierra 90 días antes del proceso electoral. Y ante lo incierto del día específico en el arranque del proceso electoral vale tomar las previsiones, eso quiere decir que lo que no se haya modificado, las normas que no sean fundamentales para el proceso que no se hayan modificado a finales de junio no se van a poder modificar; y creo que esa es lógica precisamente de esto.-----

Si me permite, creo que tenemos a la par de la concepción del diagnóstico ir identificando cuáles son esas, eso lo comentaba muy bien el Consejero Nacif, esas normas que tendrán que sufrir intervención por parte del Consejo General para poder ir las afinando y tener justamente listas estas normas antes de que, como tú dices, “nos coma el tiempo”. -----

Suscribo la preocupación y creo que el interés colectivo que tengamos afinado todo lo que tiene que ver con las normas relativas al tema del modelo de comunicación que le corresponden al IFE de cara al proceso electoral de 2015 y de ser posible antes. -----

Por eso mismo la cuestión de los tiempos para atender una preocupación que se ha puesto sobre la mesa, que es legítima.-----

Insisto, 2015 va ser la enésima prueba de fuego del modelo de comunicación política sean cuales sean las reglas, como lo fue, por cierto, este año ante lo inédito de las elecciones locales que hubo en los meses pasados.-----

Creo que en el 2015, ya lo hemos comentado aquí, vamos a tener también condiciones nunca antes enfrentadas por esta autoridad electoral y por el modelo. 18 elecciones

concurrentes, realizadas, o sea, que culminarán en la misma jornada electoral que la elección federal para renovar a los diputados, más las dos adicionales que están desfasadas en el 2015. -----

En el 2014 tenemos una ventana de oportunidad, tenemos sólo elecciones en Nayarit y en Coahuila, pero lo pertinente es, en la medida de lo posible, que por lo menos la fase crítica de estos procesos electorales, que son las campañas, en donde se aumentan, no se multiplican exponencialmente, pero se aumentarán a 18 minutos los tiempos para los partidos políticos, podamos contar en la medida de lo posible con los arreglos normativos más afinados posibles. -----

Voy para atrás y una disculpa a Jesús (refiriéndose al Representante del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruíz), a las preocupaciones. -----

Creo que así como algunas de las observaciones que hizo llegar la representación del PRD a esta Presidencia, muchas de ellas, prácticamente todas, Jesús, me parecen además de pertinentes, que tienen que ver con la construcción de los protocolos específicos de cada una de las etapas. -----

Así que, digamos, pediría desde este momento que así como se hicieron estas, así como ocurrió, como lo planteo con algunas de las observaciones del PRD, sean consideradas las observaciones que estás planteando para el estudio de gabinete sobre el SIATE y eventualmente, porque algunas de ellas me parece que tienen que ver con eventuales cambios legislativos en el análisis normativo de las disposiciones secundarias, es decir, con estas dos etapas. -----

Le pediría a la Secretaría Técnica que las demos por atendidas, a reserva de discutir, y lo digo con toda franqueza, lo del impacto en términos de la efectividad de los promocionales que transmiten los propios partidos políticos. -----

Creo que precisamente los foros de análisis, creo que tenemos que pensar, entre los muchos invitados, quienes han ya trabajado, hay textos en un libro recientísimo que analiza las experiencias recientes del año pasado, en términos de la utilidad, es decir, del impacto real de la pauta de los propios partidos políticos y sus promocionales. -----

Creo que estos documentos, además de compartirlos por alguna preocupación sobre el tema y que está documentado, publicaciones muy recientes, en todo caso hay que ponderar colectivamente si también esto lo incorporamos en los foros. -----

Me parece de todos modos pertinente y le pediría a la Secretaría Técnica que asuma el punto. -----

También menciono, aprovecho, una preocupación adicional que la representación del Legislativo del PAN hizo llegar en las últimas observaciones del día de ayer, que tienen que ver con la propuesta de considerar los planes de comercialización en el análisis, en la lógica de las consultas a los distintos actores. -----

Es decir, creo que todos estos temas hay que ir retroalimentando, cuando tengamos un calendario, espero que sea a la brevedad, consensuado con los distintos actores involucrados sobre los temas específicos que a juicio de los integrantes de este Comité, vale la pena que sean puestos sobre la mesa en esos espacios. -----

Por lo demás, no sé si hay alguna otra intervención. -----

Sí, Marina de Lachica, representante del Poder Legislativo y luego Fernando Vargas. ---  
**La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta:** Nada más para reiterar mi desacuerdo con el comentario, la respuesta que me dio el Consejero Nacif. --  
Dado que un estudio, un diagnóstico de la envergadura del que se va a presentar, si no contiene al final un mandato sobre los efectos jurídicos, que quede claro una cosa, no quiero que haya un pronunciamiento sobre el sentido de los efectos jurídicos que podría generar: Modificación reglamentaria, nuevos criterios, cualesquiera que vayan a ser los efectos jurídicos. -----

Pero si no quedan claros, pareciera que no tienen ningún sentido más que el Consejo General conozca de miles de hojas que se van a generar a partir de un estudio y un diagnóstico, que no tienen o que no queda claro en ningún momento del Acuerdo, para qué van a servir. -----

No he pedido ni que se ponga el sentido ni la generación de una sola cosa en específico a propuesta de decisión del Consejo General, lo que he pedido es que quede claro que uno de los productos que se generarán a partir de esto es lo que nos dio pie a la representación del Partido de la Revolución Democrática, al Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, por el que el Consejo General y el Tribunal ratificó que se mandata a hacer todo lo que se está haciendo. -----

Y creo que en el mismo sentido que las representaciones de los partidos y del Poder Legislativo hemos sido sensibles a todo lo que se quiere conseguir con este diagnóstico, como son los foros en los que nosotros no teníamos un particular interés, consultas con legisladores, que, inclusive, en algunos momentos propusimos eliminar de esta metodología. -----

Y en el mismo sentido que ha manifestado la representación de Movimiento Ciudadano, que consideramos en la primera propuesta que se circuló, que se estaba haciendo un tema complejo y pareciera muy dilatorio para algo tan sencillo como lo que se preguntó al Consejo General y por lo que estamos hoy aquí, que era un criterio sobre las órdenes de transmisión diferenciadas. -----

Pido otra vez al Consejero Presidente y al Consejero Nacif y al Consejero Baños, que ya no está, que sean sensibles a que quede nada más establecido que entre todos los productos que podrían generarse a partir de esto, quedará una propuesta, tal vez de revocación, tal vez de modificación, tal vez de ratificación, no estoy pidiendo que se manifiesten sobre el sentido, solamente que se presentará una propuesta sobre este criterio que nos dio origen a este momento que estamos ahora. Es cuanto. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Mariana. Fernando Vargas. -----

**El C. Representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Fernando Vargas Manríquez:** Gracias. Desde luego el tema de la metodología propuesta, desde luego hubo una serie de intercambios o hay un esfuerzo. Hay varias voces que se sienten y que se recogieron las observaciones. -----

Me parece que venimos de una discusión un tanto imprecisa y vaga. Me parece que no abordar el tema del catálogo es precisamente el tema que nos llevó a un litigio en el proceso electoral local 2013, cuando antes del proceso se estableció un catálogo con sus bases y certezas y después en pleno proceso electoral 2013 se establece un criterio que modifica una evolución del catálogo que habíamos tenido.-----

Me parece que se sigue evadiendo el tema principal. Por desgracia seguimos orbitando alrededor de estas características, de una evolución que venimos del 2008, se sigue manifestando la trampa de hablar de órdenes de transmisión, cuando el tema en realidad es una característica que hemos venido estableciendo en el catálogo. -----

Me parece que no lo superamos. Me preocupa el sesgo de la metodología, que al final queda de sí hablar en temas específicos, por ejemplo, de la revisión del número de materiales por emisora y no por entidad, que los partidos hemos pautado.-----

Desde luego ese sesgo tiene que ver con la confección del catálogo, por supuesto que nosotros no solicitamos versiones específicas por emisora, donde el catálogo no nos lo permitía. Pero ese punto está expresamente establecido para el estudio del SIATE y sí en cambio se niega a establecerse el tema de la evolución del catálogo, para que veamos en cada uno de sus elementos. -----

Pero por lo menos no queda expreso en el catálogo. Me parece que es importante, porque es un sesgo que venimos arrastrando desde el litigio que tuvimos del proceso electoral local 2013.-----

Al PRD le parece esa parte importante, fundamental y no va en la metodología, se ofrece que se recoja en el desarrollo de los trabajos. Por supuesto ustedes saben, siempre hemos participado y seguiremos participando, vigilando el desarrollo de estos temas pero desgraciadamente, por ahora no podemos acompañar este Acuerdo en razón de este asunto y en razón de que tampoco existe certeza y claridad de que el resultado del estudio que se realice acá. -----

El primer instrumento que es susceptible de corrección, modificación o precisión, precisamente es el catálogo de emisoras, que es el que establece las características de los pautados y de las órdenes de transmisión. -----

Este asunto no es nuevo, este asunto responde a una evolución desde el 2008, donde las emisoras establecieron su propia información. En el catálogo fue recogido el tema de los bloqueos, el tema de la pauta o no pauta y en 2012 lo teníamos superado.-----

Después de un estudio desde luego el instrumento a modificar, como en 2012 se realizó, precisamente el resultado del estudio fue modificar el catálogo de emisoras de radio y televisión para ese proceso electoral federal y procesos coincidentes, fue en el Acuerdo del catálogo donde se establecieron las excepciones temporales y causas extraordinarias sobre el tema del bloqueo. -----

Ahora el resultado de este estudio no podría ser otro, sino el de establecer cómo se va a reflejar esto en el catálogo, la forma de cumplir las pautas.-----

Probablemente nosotros para el proceso electoral local, los procesos locales 2014 haya necesidad de establecer un catálogo como el que ahora tenemos, pero desde luego, después del estudio tendría que determinarse las cuestiones temporales

extraordinarias, para el cumplimiento y el carácter de las emisoras del catálogo de dos procesos electorales locales.-----

El resultado de este estudio por supuesto que también tendría que reflejarse en su momento sobre el catálogo que tengamos que aprobar para el proceso electoral federal que inicia en 2014 y los procesos electorales locales. -----

Me parece que ese es el instrumento, me parece que sí hay claridad de cuál es la parte que tiene que modificarse, que es el catálogo donde tendremos que confeccionar y establecemos grupos de emisoras o emisoras individualmente para establecer una pauta. -----

Tampoco podrá ser el Reglamento de radio y televisión, porque el Reglamento de radio y televisión establece normas permanentes y no temporales y extraordinarias, lo cual sí podemos reflejar y determinar en un Acuerdo del catálogo y la forma de cumplir las pautas y la transmisión de concesionarios y permisionarios. -----

En ese asunto hay claridad. Algunos manifiesta que no la hay, me parece que sí la hay, que hay una experiencia al respecto y estamos sobre un estudio de conocer capacidades para establecer con certeza la forma en que se confeccionará el catálogo para las próximas elecciones y sí habría necesidad de establecer algunas excepciones temporales al respecto. -----

Desde luego, ya lo decía, vamos a tener, este estudio hoy ofrece algo que no hemos tenido, por ejemplo, con el tema de permisionarios, con los sistemas estatales.-----

Por supuesto, tendremos que estudiar de la consulta, de la verificación sabremos las condiciones en que operan y la forma en que tendrían que dar cumplimiento a pautar por cada una de las emisoras; con concesionarios tenemos un antecedente y vamos a tener más información al respecto también esa es la información. -----

Por eso en nuestras observaciones decíamos que no podíamos prejuzgar sobre máxima eficiencia o algún otro calificativo, sino ir a buscar la información y sobre el asunto de la información vamos a encontrar diferencias. -----

Por supuesto que nuestro sistema ha operado de distinta manera, el concesionario y permisionario no han operado de manera igual; hoy la reforma de telecomunicaciones nos ofrece que haya una operación más igual. -----

Recuerden que hasta el momento los permisionarios no tiene posibilidad de comercializar y, desde luego, tienen otras características de funcionamiento.-----

Así como lo vimos también acá en particularidades con el tema de las estaciones comunitarias, me parece que vamos a encontrarnos con diferencias de esa naturaleza y al tiempo y el resultado del diagnóstico que se realice con esta metodología estaríamos verificando. -----

Nos reservamos, desde luego, nuestro derecho para seguir participando y verificar las propuestas que ahora se han hecho no se recogen, puedan reflejarse durante el desarrollo de la metodología. Gracias. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Fernando. El Consejero Benito Nacif.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias, Consejero Córdoba.-----

Este diagnóstico desde luego que debe tener un producto o, como le llaman ahora los que se dedican a esto de la planificación estratégica, un entregable; y este resultado es un reporte que va a estar a cargo principalmente de la Secretaría Técnica del Comité, el reporte traerá algunas conclusiones donde se pronuncie sobre la viabilidad técnica y jurídica de la ejecución de órdenes de transmisión por emisora entre el grupo de emisoras consultadas. -----

Como resultado de toda la información, además de las conclusiones, hay diferentes opciones que pueden tener este Comité por delante. -----

Una opción es que: Se mantiene el estatus quo, no pasa nada, no hay acción que se desprenda porque no es viable esto en el caso de las emisoras.-----

Una segunda opción es: Sí es viable en la totalidad, es viable en alguna proporción, en la totalidad, no lo sabemos, por lo tanto habría que impactar esto modificando algún instrumento o creando instrumento, o modificando alguno de nuestros instrumentos regulatorios.-----

El Reglamento de Radio y Televisión contempla la emisión de Lineamientos y específicamente sobre esta materia, el artículo 44, numeral 8 del Reglamento dice: “El Comité podrá aprobar lineamientos específicos respecto de la eficiencia en la operación de los concesionarios y permisionarios de radio y televisión”.-----

Estos lineamientos, dado que involucran criterios generales, necesariamente tendrían que ser aprobados por el Consejo General; el Comité sólo podría aprobar un proyecto que presente, en su caso, al Consejo General, utilizando una facultad que expresamente tiene en el Reglamento de radio y televisión, y agotando una de las posibilidades que claramente se contemplaron en el momento que se redactó y se aprobó este instrumento.-----

En efecto, esos criterios a los que se refiere la representación del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional podrían, eventualmente impactarse, de tener el efecto de o asumir la forma de unos Lineamientos, que terminen en el Consejo General o podría no ser el caso, eso depende del resultado del estudio. -----

O sea, si la propuesta es que el diagnóstico entregue un reporte y ya venga acompañado también de un Proyecto de Acuerdo, me parece que el Proyecto de Acuerdo lo tiene que elaborar el Comité, previa deliberación de las conclusiones y del contenido del diagnóstico. -----

Creo que debe presentarse aquí, nosotros debemos deliberar y hacer una propuesta para mandarla al Consejo General. -----

Me parece que ese es un compromiso que está implícito en lo que estamos haciendo, lo estamos haciendo por eso precisamente. -----

Creo que meter ya en los puntos de acuerdo que el diagnóstico ya venga acompañado de un anteproyecto, de un proyecto de Acuerdo, me parece que es un poco precipitado, que lo que procede es la presentación del diagnóstico, sus conclusiones, deliberación

en este Consejo y la presentación, y luego proponer las medidas reglamentarias que este Comité considere pertinente a la luz de los hallazgos del diagnóstico. -----

Consejero Córdova, creo que la representación del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional habría hecho una señal que interpreto como una moción. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias por la aclaración.-----

La representación del PAN del Poder Legislativo una disculpa, le ha hecho una moción, como bien señala Consejero Nacif.-----

Así que siguiendo los usos y costumbres, en estos sentidos, le pregunto si la acepta.----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Encantado. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Tiene usted la palabra para la moción. -----

**La C. Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta:** Gracias, Consejero Presidente.-----

Me parece perfecto todo lo que ha dicho usted, Consejero Nacif, nada más que en ningún lugar de este diagnóstico queda claro, queda especificado.-----

Y con todo lo que usted me acaba de relatar pareciera que esto tomará... a ver, para empezar la intención del plazo cierto no era para entregarle un reporte al Consejo General; la preocupación sobre el plazo cierto no tenía ver con que el Consejo General se entere de todo lo que este Comité mandató y elaboró y estableció a través de una metodología, la intención era provocar efectos jurídicos que no quedan claros en este proyecto de Acuerdo.-----

Y está bien con toda la proyección que acaba de hacer, me queda claro que la intención entonces de hacer esto tan complejo, tan vago y tan elaborado sí era dilatar; sí era dilatar y posponer un asunto que era de preocupación desde hace más de seis meses.- Nada más para comentarle, Consejero Nacif, que reconozco que esta Presidencia del Comité hizo un gran esfuerzo por que este proyecto de Acuerdo se tomara por consenso de todas las partes involucradas, principalmente tomando en cuenta las preocupaciones de quienes hemos dado origen a lo que hoy tenemos aquí. Pero no lo va a tener. -----

Y sé que la representación del Consejero del Poder Legislativo, si bien no participa del consenso de los partidos políticos, para establecer que si no se establecen efectos jurídicos, al respecto no contará de esta parte con lo que hubiera querido, entiendo el Consejero Presidente del Comité, como sacar un proyecto de consenso. -----

Porque me parece que es algo que queda muy vago y que al final puede tener o no puede tener efectos jurídicos y la intención de esto siempre fue generar efectos jurídicos. Es cuanto, Consejero Nacif, nada más para hacerle esa aclaración. -----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Consejero Nacif.-----

**El C. Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:** Muchas gracias. -----

Sí hay efectos jurídicos, porque en caso de que este Comité o el Consejo General posteriormente determinen que procede modificar el régimen de obligaciones de las concesionarias y permisionarias involucradas en este diagnóstico, el diagnóstico le da una solidez jurídica, un sustento técnico a la decisión que tome. Ese es el efecto jurídico del diagnóstico. Es cuanto, Consejero.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Consejero Nacif. Me ha pedido la palabra la representación del Partido Verde, Erika Rosas. Por favor.-----

**La C. Representante del Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe:** Únicamente dos observaciones. La primera es unirme a la solicitud del Consejero Nacif para suprimir el acuerdo cuarto, porque sí definitivamente no creo que este sea el momento para que el punto cuarto esté en este documento. ---- El segundo es básicamente, por lo precipitado de los tiempos, ver la posibilidad que se recorra la consulta a los diversos actores en cuanto a las órdenes de transmisión, también con el fin de ver cuáles son los resultados que tiene el estudio de gabinete sobre el SIATE, para que así se pueda tener más información y que la consulta esté más completa. Esas serían mis solicitudes, que la consulta empezara en noviembre y suprimir el acuerdo cuarto. Gracias.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias Erika. No sé si hay alguna intervención.-----

Solamente si se me permite, para señalar un punto.-----  
El tipo de efectos jurídicos que va a tener al final del día todo este documento no están implícitos en el documento en sí. Lo planteo de manera muy franca, creo que lo que el documento pretende, entiendo que esa es la lógica que incluso he sostenido, el criterio del Tribunal aquel año, respecto la última o la penúltima modificación al Reglamento de radio y televisión y que alimentó la resolución del tribunal, a propósito de la impugnación del Acuerdo del Consejo General donde se mandata este estudio, la revisión de este diagnóstico al Comité.-----

Que es precisamente que, de cara a la toma de decisiones que impliquen eventualmente modificaciones sustantivas al modelo, el Consejo, que es el órgano que establece incluso criterios generales. Este Comité estableció un criterio que fue rechazado, en términos de la validez del órgano que lo tomaba, porque se consideraba que era un criterio general y por tanto competía al Consejo General, es generarle a dicho órgano la información.-----

La elaboración del diagnóstico integral no tiene una finalidad académica o meramente conceptual. Es importante la opinión de los académicos y la insistencia de parte mía de incorporarlos en las consultas e incluso en los foros.-----

Pero el propósito es y así se plantea en términos de los considerandos del propio proyecto de Acuerdo, es generar la mayor información posible, en el entendido que la misma no condiciona la decisión que eventualmente tome el Consejo General.-----

Pero que tiene el propósito de que la decisión del Consejo General no sea improvisada, sino que sea una decisión que cuente con el máximo de información y de valoraciones posibles. Lo digo con toda franqueza. -----

Por eso había sostenido en su momento que apoyaba los planteamientos que ha planteado tanto el Consejero Baños como el Consejero Nacif. Mi preocupación es estrictamente de tipo jurídico y creo que un diagnóstico no solamente tiene que dar cuenta de los puntos sino que por supuesto al final del día, dado que se hará un documento aprobado por este Comité, tendrá que incorporar las expresiones y manifestaciones que dentro del propio Comité se plantean. -----

Incluso los puntos de disenso, manifestados al interior del propio Comité respecto de los contenidos que el diagnóstico contenga. No existe aquí la figura de los votos particulares, pero me parece que es una cuestión de responsabilidad del Comité, dado que su función es la de generarle insumos e información a quien tendrá que tomar la decisión final, que es el Consejo General, es una cuestión de responsabilidad, congruencia y de seriedad, que estas diferencias de posiciones se planteen, en el entendido de que la competencia de este órgano, sí me resultan convincentes los planteamientos que se han planteado, tiene esa función y ese es el propósito que está detrás de todo esto, generar los insumos. -----

Y lo dije en una sesión de trabajo. Esta es una sesión formal. Si luego el Consejo General decide, a partir de la información que genere, no atender lo que pueden ser posiciones mayoritarias planteadas, es una potestad, aquí sí, soberana del propio Consejo General, y por eso sus resoluciones son impugnables. -----

Entiendo que si toda la información apunta en un sentido y el Consejo General se pronuncia en el sentido contrario, toda la información que genere este diagnóstico apunta en un sentido y el Consejo General lo hará de otro lado, no sé por qué me temo que si esa decisión es impugnada, entre otras cosas, la impugnación que realizan las representaciones de los partidos políticos subrayará este punto. -----

Pero creo que no es menor la cosa en términos de la vinculatoriedad que tiene este diagnóstico, en fin. Quería hacer esta consideración. -----

Sí, también una reflexión en torno a los ánimos y a los consensos, y lo digo con toda franqueza, mi aspiración como Presidente del Comité ha sido generar en todas las decisiones que se puedan el máximo consenso posible en esta extraña figura que está en el Reglamento y que tiene un propósito, que es la de la consulta del consenso a las representaciones de los partidos políticos, aunque no tiene efectos prácticos esa consulta de consenso para el sentido de las Resoluciones, porque al final del día jurídicamente los votos que cuentan son de los integrantes con derecho a voto, que somos los Consejeros Electorales de este Comité. -----

Entiendo la lógica que está detrás del otro y lo reitero: Siempre aspiraré a que las decisiones que se tomen sean decisiones con el consenso, pero creo que desde las primeras de cambio ya esto fue un buen propósito en la Presidencia que me honro en tener. Siempre haré el esfuerzo porque haya el máximo de los consensos. -----

La verdad lo digo con toda franqueza y sin pretensiones, creo que se ha hecho un esfuerzo de recopilación de los documentos y, además, insisto en un punto, esto es el documento marco, es un documento de arranque de una serie de actuaciones que tendrán que ir pasando por la lógica que me comprometo, como lo he hecho, a seguir manteniendo que creo que anima a todos los integrantes del Comité, es la máxima inclusión y el mínimo de exclusión, creo que es un compromiso democrático que hay que seguir manteniendo en este contexto. -----

No sé si haya alguna intervención. De no ser así, le pediría al Secretario Técnico que someta a votación el Proyecto de Acuerdo en la siguiente medida, o de la siguiente manera: -----

Se someta el proyecto de Acuerdo con las consideraciones puestas, hechas sobre la mesa, las propuestas de modificación puestas sobre la mesa por el Consejero Marco Antonio Baños, por el Consejero Benito Nacif y por un servidor.-----

En el entendido que se asuma, como parte del propio Acuerdo, que las observaciones que han sido señaladas a lo largo de esta sesión y que han sido parte de los documentos que han sido remitidos a la Presidencia de este Comité y de la que hemos dado cuenta de la representación del PRD, de la representación del PT y de la representación del Partido Acción Nacional del Poder Legislativo sean consideradas en la instrumentación de las distintas etapas en el momento oportuno.-----

Hay dos propuestas específicas, y dejaría la salvedad respecto de esta primera votación. La primera está incorporada, dos de ellas las planteaba la representación del Partido Verde, la primera está incorporada en los planteamientos que hemos hecho los Consejeros. -----

La segunda es una propuesta específica que pediría que se sometiera a votación, que tiene que ver con el diferimiento de la etapa de la consulta, los distintos actores en este primer tramo que tiene que ver con las órdenes diferenciadas de transmisión.-----

Le pediría también, y perdón el orden, primero tal como fueron presentadas. Entiendo también, Mariana (refiriéndose a la Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Acción Nacional, Licenciada Mariana de Lachica Huerta), que hay un planteamiento específico de adición sobre el cual ameritaría una votación específica, es precisamente la de la incorporación que planteaba sobre la mesa de una incorporación al final de una propuesta de modificación o no de criterio en los términos que ha sido planteada al Consejo General. -----

Le pediría que procediera, señor Secretario Técnico, la votación, en los términos que he indicado, por favor.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con mucho gusto, Consejero Presidente.-----

Procedería a hacer una votación en lo general, en la cual estaríamos incorporando las observaciones señaladas por el Consejero Baños, por el Consejero Nacif y por usted y en la cual además estaríamos tomando en cuenta las participaciones y las propuestas de los representantes del PRD, del PAN y del PT, para que las mismas sean

incorporadas en el diseño y en los protocolos del desarrollo propiamente de cada una de las etapas.-----

Y en lo particular pondríamos a consideración, tanto la propuesta de la representante del Partido Verde como la señalada por la representante del Poder Legislativo del PAN. En consecuencia, si estuviéramos de acuerdo, preguntaría a las señoras y señores representantes: Se consulta si se aprueba el proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, por medio del cual se aprueba la metodología para llevar a cabo el diagnóstico que el Consejo General le mandató mediante Acuerdo CG156/2013, en lo general, con las precisiones señaladas hace unos momentos. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.-----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** No hay consenso de los representantes de los partidos políticos.-----

Ahora pongo a consideración de los Consejeros integrantes de este Comité, en lo general la propuesta señalada hace unos momentos.-----

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano.-----

Es aprobado por unanimidad de los presentes.-----

Ahora en lo particular, de manera separada, primero, pondría a consideración de los representantes de los partidos políticos la propuesta de la representante del Partido Verde, en el sentido de modificar el tiempo en la etapa de consulta del SIATE y recorrerla un mes.-----

Quienes estén a favor de los partidos políticos sírvanse señalarlo.-----

¿En contra?-----

No hay consenso.-----

Pregunto a los Consejeros integrantes de este Comité si están a favor de incorporar la propuesta de la representante del Partido Verde.-----

Si están a favor, sírvanse manifestarlo.-----

¿En contra?-----

No es aprobada la propuesta de la representante del Partido Verde.-----

Ahora pongo a su consideración la propuesta de la representante del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, en el sentido de incorporar un punto de acuerdo cuarto o, en su caso, incorporar un punto dentro del Acuerdo, donde se señalen las conclusiones a las que se llega derivado del diagnóstico y que éstas sean sometidas al Consejo General.-----

Los partidos políticos que estén a favor, sírvanse manifestarlo.-----

No hay consenso de los partidos políticos.-----

La misma propuesta en lo particular a los consejeros electorales.-----

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.-----

¿En contra? La propuesta no es aprobada por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, señor Secretario Técnico.-----

Le ruego que continúe con el siguiente punto del Orden del día que es el recuento de los acuerdos tomados en esta sesión, por favor. -----

**El C. Secretario Técnico, Licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez:** Con gusto, Consejero Presidente. El siguiente punto del Orden del día corresponde al recuento de acuerdos, en este caso, es un solo caso el que se ha tomado y es precisamente el que se ha votado en el punto anterior. -----

Sería cuanto, Consejero Presidente.-----

**OCTAVA SESIÓN ESPECIAL DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN.**-----

**TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.** -----

**DIECIOCHO HORAS.** -----

**ORDEN DEL DÍA.** -----

**1. Discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral por medio del cual se aprueba la metodología para llevar a cabo el diagnóstico que el Consejo General le mandató mediante el Acuerdo CG156/2013.** Aprobado por la votación unánime de los consejeros electorales integrantes del Comité de Radio y Televisión, sin el consenso de los representantes de los Partidos Políticos ante el mismo; incorporándose al efecto las observaciones señaladas por el Consejero Electoral Maestro Marco Antonio Baños Martínez; por el Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández, y por el Presidente del Comité, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello, así como las vertidas por los representantes del PRD, del PAN y del PT.-----

**El C. Presidente, Consejero Electoral Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Muchas gracias, les agradezco a todos su participación en esta Octava Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión. -----

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Octava Sesión Especial del Comité de Radio y Televisión, siendo las veinte horas del día de su inicio. -----

**EL PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO  
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

---

**DR. LORENZO CORDOVA VIANELLO**

---

**LIC. ALFREDO E. RÍOS CAMARENA  
RODRÍGUEZ**